



ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.095

Comunicación de los candidatos a director y director independiente

Se informa a través del presente documento la lista de candidatos para los cargos de director y director independiente que han sido recibidos hasta las 09:00 hrs. del día 22 de abril de 2025.

1. Fernando José Echeverría Vial (candidato a Director)
2. Álvaro Gabriel Izquierdo Wachholtz (candidato a Director)
3. Bernardo Alberto Echeverría Vial (candidato a Director)
4. Francisco Ramón Gutiérrez Philippi (candidato a Director)
5. Marcelo Awad Awad (candidato a Director Independiente)
6. Andrea Repetto Lisboa (candidata a Directora Independiente)
7. Juan Benavides Feliú (candidato a Director Independiente)
8. Valerie Marie Michael Barnich (candidata a Directora Independiente)

Echeverría Izquierdo S.A. transmite el contenido suministrado y no es responsable de su precisión o integridad. Los accionistas deberán tomar las medidas adecuadas para verificar esa información y buscar asesoramiento independiente antes de tomar decisiones basándose en ella.

Formulario de postulación al cargo de Director

1) Información del candidato:

Fernando José Echeverría Vial

6.065.433-6

Ingeniero Civil

Chileno

71 años

fecheverria@ei.cl

Si ☐ X No ☐

Si ☒ No ☐

Si ☐ No ☒

--

5) Pongo a disposición de los accionistas el siguiente resumen de mi experiencia y perfil profesional, incluyendo mis antecedentes educacionales y laborales, y otra información que puede ser considerada pertinente al momento de la evaluación de mi candidatura:

Ingeniero Civil Pontificia Universidad Católica de Chile (1978), Diplomado en Gestión de Empresas de la Universidad de Chile (1983) y Diplomado en *Stanford Executive Program*, en la Universidad de Stanford (2001).

Trayectoria de más de 47 años de experiencia en la industria de la construcción.

Algunos cargos ejercidos que se pueden destacar:

Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (2002-2004) y Presidente de la Corporación Educacional de la Construcción.

Director de AFP Habitat, Cruzados S.A.D.P. e Invesco S.A., además de ser Consejero del Consejo Superior de la Universidad Alberto Hurtado, de Un Techo para Chile, de ICARE y de la Cámara Chilena de la Construcción, y como Vicepresidente de la Caja de Compensación Los Andes.

Intendente de la Región Metropolitana de Santiago (entre marzo de 2010 y julio de 2011).

Socio fundador y Presidente actual del Directorio de Echeverría Izquierdo S.A.

Por la presente autorizo a Echeverría, Izquierdo S.A. a comunicar a sus accionistas y publicar en su página Web (www.ei.cl) el presente formulario y la información contenida en él. Del mismo modo, certifico que toda la información contenida en este formulario es veraz, exacta y completa.



Firma del candidato

Formulario de postulación al cargo de Director

Fecha: 11 de abril de 2025

1) Información del candidato:

Nombre:	Álvaro Gabriel Izquierdo Wachholtz
Rut:	6.686.307-7
Profesión:	Ingeniero Civil
Nacionalidad:	Chileno
Edad:	69 años
Correo electrónico:	aizquierdo@ei.cl

2) Declaro aceptar mi nominación al cargo de director de Echeverría, Izquierdo S.A. y no tener inhabilidades para desempeñar el mismo.

Si ☒ No ☐

3) He sido director de la sociedad con anterioridad

Si ☒ No ☐

4) Mantengo o he mantenido, dentro del plazo de 18 meses contados desde la fecha de la presente declaración, relaciones comerciales, contractuales o de cualquier naturaleza con el controlador de la Sociedad, o sus principales competidores o proveedores. Detalle.

Si ☐ No ☒

--

5) Pongo a disposición de los accionistas el siguiente resumen de mi experiencia y perfil profesional, incluyendo mis antecedentes educacionales y laborales, y otra información que puede ser considerada pertinente al momento de la evaluación de mi candidatura:

Ingeniero Civil Pontificia Universidad Católica de Chile (1978).

Con más de 47 años relacionado al sector construcción.

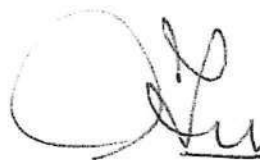
Dentro de los cargos ejercidos que se pueden destacar:

Presidente de ICONSTRUYE S.A.

Director de todas las filiales pertenecientes a Echeverría Izquierdo S.A. Presidente del Directorio de Echeverría Izquierdo Ingeniería y Construcción S.A. Además de haber sido Presidente de Echeverría Izquierdo S.A., entre marzo de 2010 y agosto de 2011.

Socio fundador y Director actual de Echeverría Izquierdo S.A.

Por la presente autorizo a Echeverría, Izquierdo S.A. a comunicar a sus accionistas y publicar en su página Web (www.ei.cl) el presente formulario y la información contenida en él. Del mismo modo, certifico que toda la información contenida en este formulario es veraz, exacta y completa.



Firma del candidato

Formulario de postulación al cargo de Director

1) Información del candidato:

2) Declaro aceptar mi nominación al cargo de director de Echeverría, Izquierdo S.A. y no tener inhabilidades para desempeñar el mismo.

3) He sido director de la sociedad con anterioridad

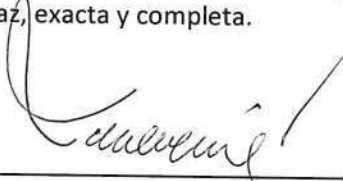
4) Mantengo o he mantenido, dentro del plazo de 18 meses contados desde la fecha de la presente declaración, relaciones comerciales, contractuales o de cualquier naturaleza con el controlador de la Sociedad, o sus principales competidores o proveedores. Detalle.

--

5) Pongo a disposición de los accionistas el siguiente resumen de mi experiencia y perfil profesional, incluyendo mis antecedentes educacionales y laborales, y otra información que puede ser considerada pertinente al momento de la evaluación de mi candidatura:

Arquitecto Universidad de Chile (1990) y Diploma Gestión de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Chile (1995).
Con más de 43 años de experiencia en la industria de la construcción.
Algunos cargos desempeñados:
Presidente del Comité de Vivienda e Inversiones Inmobiliarias Sector Privado, Presidente de la Comisión de Urbanismo en la CChC y Presidente del Instituto de la Construcción.
Director de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Director de la Mutual de Seguridad CChC.
Gerente General, Director y Presidente de Echeverría Izquierdo Inmobiliaria e Inversiones S.A.
Socio y Director de Echeverría Izquierdo S.A.

Por la presente autorizo a Echeverría, Izquierdo S.A. a comunicar a sus accionistas y publicar en su página Web (www.ei.cl) el presente formulario y la información contenida en él. Del mismo modo, certifico que toda la información contenida en este formulario es veraz, exacta y completa.


Firma del candidato

Formulario de postulación al cargo de Director

1) Información del candidato:

2) Declaro aceptar mi nominación al cargo de director de Echeverría, Izquierdo S.A. y no tener inhabilidades para desempeñar el mismo.

3) He sido director de la sociedad con anterioridad

4) Mantengo o he mantenido, dentro del plazo de 18 meses contados desde la fecha de la presente declaración, relaciones comerciales, contractuales o de cualquier naturaleza con el controlador de la Sociedad, o sus principales competidores o proveedores. Detalle.

--

5) Pongo a disposición de los accionistas el siguiente resumen de mi experiencia y perfil profesional, incluyendo mis antecedentes educacionales y laborales, y otra información que puede ser considerada pertinente al momento de la evaluación de mi candidatura:

Ingeniero Civil Pontificia Universidad Católica de Chile (1982), MBA IESE Universidad de Navarra (1988)

Ex Director de Salfacorp S.A. entre año 2000 y 2012

Participación en directorios de SM SAAM S.A., FORUS S.A., South Andes Capital SpA y de Desarrollo Inmobiliario Cerro Apoquindo Limitada.

En la actualidad, soy director de Echeverría, Izquierdo S.A. desde el año 2013.

He estado relacionado con el sector de la construcción e inmobiliario desde el año 2000

Por la presente autorizo a Echeverría, Izquierdo S.A. a comunicar a sus accionistas y publicar en su página Web (www.ei.cl) el presente formulario y la información contenida en él. Del mismo modo, certifico que toda la información contenida en este formulario es veraz, exacta y completa.

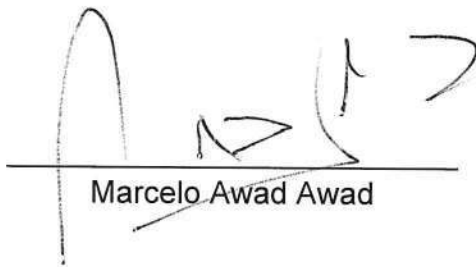

Firma del candidato

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, Marcelo Awad Awad, cédula nacional de identidad número 6.374.984-2, quien suscribe, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido, en la Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de la sociedad Echeverría Izquierdo S.A. (la "Sociedad"), vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Que acepto ser candidato a Director Independiente de Echeverría Izquierdo S.A.
2. Que no me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) de inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
3. Que no mantengo alguna relación con Echeverría Izquierdo S.A., las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado de razonable autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.
4. Que asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director de la Sociedad.

Santiago, 11 de abril de 2025.



Marcelo Awad Awad

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, Andrea Repetto Lisboa, cédula nacional de identidad número 8.795.355-6, quien suscribe, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido, en la Junta Ordinaria de Accionistas, como Directora Independiente de la sociedad Echeverría Izquierdo S.A. (la "Sociedad"), vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Que acepto ser candidata a Directora Independiente de Echeverría Izquierdo S.A.
2. Que no me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) de inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
3. Que no mantengo alguna relación con Echeverría Izquierdo S.A., las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado de razonable autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.
4. Que asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director de la Sociedad.

Santiago, 11 de abril de 2025.



Andrea Repetto Lisboa

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, Juan Benavides Feliú, cédula nacional de identidad número 5.633.221-9, quien suscribe, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido, en la Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de la sociedad Echeverría Izquierdo S.A. (la "Sociedad"), vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Que acepto ser candidato a Director Independiente de Echeverría Izquierdo S.A.
2. Que no me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) de inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
3. Que no mantengo alguna relación con Echeverría Izquierdo S.A., las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado de razonable autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.
4. Que asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director de la Sociedad.

Santiago, 11 de abril de 2025.



Juan Benavides Feliú

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de AUTORIZACIÓN, de don(ña) VALERIE MARIE MICHAËL BARNICH. Doy fe.



PABLO JOSÉ HALES BESELER
Notario Público Titular

Firmado electrónicamente por PABLO JOSÉ HALES BESELER, Notario Público Titular de la 13ª Notaria de Santiago, a las 15:28 horas del día de hoy.

Santiago, 1 de abril de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl y/o notariahales.cl con el siguiente código: 068-59511



CVE: 068-59511



DECLARACIÓN JURADA DIRECTOR INDEPENDIENTE
Artículo 36 y 50 bis Ley 18.046, Art 155 DL3500

Por el presente instrumento, **VALERIE MARIE MICHAEL BARNICH**, RUT 14.642.201-2, quien suscribe, y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de la sociedad **ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A.**, vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1.- Acepto ser candidato a director independiente.

2.- No me encuentro inhabilitado para que una administradora vote por mi persona de acuerdo a lo establecido en el artículo 155 del DL 3500:

"Las administradoras no podrán votar por personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser accionista mayoritario o persona relacionada a él, que, en forma directa o indirecta, o mediante acuerdo de actuación conjunta, pueda elegir la mayoría del directorio.

b) Ser accionista o persona relacionada a él, que con los votos de la Administradora pueda elegir la mayoría del directorio.

c) Ser accionista de la Administradora que posea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones suscritas de ella o ser persona relacionada a aquél.

d) Ser director o ejecutivo de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que aquélla pertenezca.

Sin perjuicio de lo establecido en la letra a) antes indicada, las administradoras podrán votar por personas que se desempeñen como directores del grupo empresarial al que pertenezca la sociedad en la que se elige directorio, cuando las personas cumplen lo siguiente:

a) Que la única relación con el controlador del grupo empresarial proviene de su participación en el directorio de una o más sociedades del mencionado grupo.

b) Que no haya accedido a los directorios mencionados con el apoyo decisivo del controlador del grupo empresarial o de sus personas relacionadas. Se entenderá que un director ha recibido apoyo decisivo de una persona natural o jurídica cuando, al sustraer de su votación los votos provenientes de aquéllas o de sus personas relacionadas no hubiese resultado electo."

Av. Nueva Providencia 2155, Torre B, Piso 14, Providencia | Santiago | Chile
| www.aafp.cl



3.- Entiendo que no puedo ser director de una sociedad anónima abierta si me encuentro en cualquiera de las circunstancias estipuladas en el artículo 36 de la ley 18.046, cuales son:

- 1) Ser senador, diputado o alcalde
- 2) Ser ministro de Estado, subsecretario, intendente, gobernador, seremi, embajador, jefe de servicio y el directivo superior que debe subrogar a cualquiera de ellos, con excepción de los cargos de director de las sociedades anónimas abiertas en las que el Estado, según la ley, deba tener representantes en su administración, o sea accionista mayoritario, directa o indirectamente a través de organismos de administración autónoma, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma, o aquellas en que el Estado sea accionista mayoritario;
- 3) Los funcionarios de las superintendencias que supervisen a la sociedad respectiva o a una o más de las sociedades del grupo empresarial a que pertenece, y
- 4) Los corredores de bolsa y los agentes de valores, así como sus directores, gerentes, ejecutivos principales y administradores. Esta restricción no se aplicará en las bolsas de valores.

4.- Declaro mi independencia porque no me encuentro en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5), del inciso tercero, del artículo 50 bis, de la Ley 18.046, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:

1) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

2) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior.

3) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

4) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1).



5) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la sociedad.

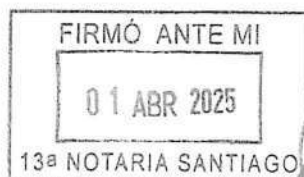
Asimismo, declaro no ser, ni haber sido dentro del mismo plazo antes referido, director, ejecutivo o haber ejercido algún cargo de administración, en una empresa que es competidora de la sociedad a la que postulo al cargo de director y que, adicionalmente, conozco la normativa contenida en el Decreto Ley N° 211 de 1973, que fija normas para la Libre Competencia, en especial respecto de las prohibiciones contenidas en su artículo 3° en materia de libre competencia e interlocking. Declaro, asimismo, que no he incurrido en tales prohibiciones, ni incurriría en las mismas por el hecho de ser elegido director de la sociedad ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A.

5.- No mantengo alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

6.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

VALERIE BARNICH

Santiago, 1 de abril de 2025



13ª NOTARIA SANTIAGO



INUTILIZADO

